

SESIÓN ORDINARIA

22 DE OCTUBRE DE 2025

PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Sr. Ing. CARLOS HUMBERTO REYES ROQUE

EL SEÑOR ALCALDE.- Señores regidores, para dar inicio a la presente sesión ordinaria convocada para el día de hoy, el señor secretario general pasará a tomar lista de los regidores asistentes.

EL SECRETARIO GENERAL.- Señor alcalde, señores miembros del pleno del concejo municipal, señores funcionarios, amigos periodistas, señoras y señores, bienvenidos a la sesión ordinaria de concejo convocada para el día de hoy, miércoles 22 de octubre del año 2025. Se va a pasar lista de los señores regidores que asisten a la presente sesión ordinaria. Señores regidores, Epifanio Quispe (Presente), Leydy Loayza (Presente), Carlos Ponce (Presente), Nélida García (Presente), Jorge Hinostroza (Presente), Yngrid Ramos (Presente), Paul Astohuamán (Presente), Ana María Huarcaya (Presente) Yessica Puchuri (Presente), José Luis Escate (Presente), Celia Agreda (Presente), Silvia Bertolotti (Presente), José Antonio Rubio Presente. Hay quorum de reglamento, señor alcalde, para poder dar inicio a la presente sesión ordinaria.

EL SEÑOR ALCALDE.- Contando con el quorum reglamentario siendo cuatro y cuarenta de la tarde damos por iniciada la presente sesión ordinaria, el señor secretario general pasará a dar lectura al despacho.

EL SECRETARIO GENERAL.- El despacho para la presente sesión ordinaria señor alcalde y miembros del pleno del concejo municipal es el siguiente:

1. **Proyecto de Acuerdo de Concejo**, referente al convenio de descuento por planilla entre la Municipalidad Provincial de Ica y la Cooperativa de Servicios Múltiples, el TUMI expediente que será sustentado por la Presidenta de la Comisión de Asuntos Administrativos, Presupuestarios y Planeamiento de la Municipalidad Provincial de Ica, Regidora Yessica Puchuri según carta N° 025-2025.
2. **Proyecto de Ordenanza Municipal**, que declara procedente la aprobación del planeamiento integral con fines de integración del predio denominado parcela 5.4 que forma parte de la hacienda de Villacurí, Coscalla, expediente que será sustentado por el presidente de la Comisión de Obras Públicas y Privadas de la Municipalidad Provincial de Ica, regidor Carlos Ponce Aparicio, con carta N° 025-2025.
3. **Proyecto de Acuerdo de Concejo**, referente al Convenio de Colaboración Interinstitucional, entre la Municipalidad Provincial de Ica, la Municipalidad Distrital de La Tinguiña, y el consorcio S&F, expediente que será expuesto por el presidente de la Comisión de Obras Públicas y Privadas de la Municipalidad Provincial, regidor Carlos Ponce Aparicio.
4. **Se pone en consideración del Pleno del Concejo Municipal**, la solicitud con Reg. N° 8181-2025, suscrito por el jefe de administración de la Policía Nacional del Perú, Coronel César Abel Castro Ymbertis, quien remite el informe sobre la necesidad de adquisición de un predio para la instalación y funcionamiento de la Unidad de Prevención e Investigación de Robo de Vehículos.
5. **Se da Cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, el informe 267-2025 de la unidad de tesorería quien hace llegar el resumen de ingresos correspondiente al mes de septiembre 2025.

6. **Se pone en consideración del Pleno del Concejo Municipal**, el proyecto de acuerdo de concejo referente a la solicitud de exoneración de arbitrios municipales solicitado por el Sr. Roberto Jesús Pecho Azurza pedido realizado por la Reg. Celia Agreda de Raffo vía virtual en la siguiente sesión de concejo ordinaria y que se puso a consideración del pleno en la sesión pasada y que como la regidora asistió virtualmente este punto ha pasado para su sustentación en la presente sesión de concejo.
7. **Se pone en consideración del Pleno del Concejo Municipal**, la solicitud con registro N° 8287 suscrito por el regidor José Antonio Rubio Quijandría quien comunica su inasistencia a la sesión extraordinaria de concejo a llevarse a cabo este lunes 27 de octubre 2025 y asimismo solicita su participación de manera virtual.
8. **Proyecto de Acuerdo de Concejo**, referente al levantamiento de observaciones de la SUNARP para la inmatriculación de la Plaza de Armas de Ica, expediente que será expuesto por el presidente de la Comisión de Margesí de Bienes y formalización de la propiedad, Vicente Paul Astohuamán Junes.
9. **Proyecto de Acuerdo de Concejo**, referente a los actuados de la primera inscripción de dominio del parque ubicado en la urbanización La Morales en Ica, expediente que será sustentado por el presidente de la Comisión de Margesí de Bienes y Formalización de la Propiedad de la Municipalidad Provincial de Ica, regidor Vicente Paúl Astohuamán Junes.

Son los nueve puntos considerados en el despacho de la presente sesión ordinaria, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Reg. Paul Astohuamán, cuestión previa.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Señor alcalde, quisiera que se consideren en la agenda el oficio N° 016 observación al acuerdo de concejo N° 121-2025-MPI.

EL SEÑOR ALCALDE.- Como pedido lo plantea. Ya lo consideramos como pedido. Bien, los señores regidores que se sirvan a presentar sus informes, pueden solicitar el uso de la palabra. La regidora Ana Huarcaya tiene el uso de la palabra. **SECCIÓN INFORMES.**

LA REGIDORA HUARCAYA.- Sr. alcalde, señores miembros del concejo municipal, público en general, buenas tardes para informar señor alcalde señor del concejo municipal que estuve presente en la realización de la visita juntamente con los funcionarios de transporte, gerente municipal acerca de las tranqueras y rejas en el sector Puente Blanco, de la cual los funcionarios han hecho una evaluación y existe más de 20 tranqueras y rejas en el sector de lo que han ido coordinando con vecinos y dirigentes para que existan buenas disposiciones en poder aperturar o darle pues la viabilidad del caso, ¿no? Y no infrinja lo que es el libre tránsito. Asimismo también de que no se perjudique las acciones de seguridad ciudadana que aplican ellos como vecinos, esperando pues que la oficina, la gerencia de transporte haya llegado a un buen acuerdo el día de la visita en campo en Puente Blanco. Asimismo informar que también estuvimos presentes junto con el regidor Carlos Ponce, la regidora Leydy Loayza, en el Instituto Nacional de Cultura con los funcionarios del sector, con el gerente de obras públicas, el gerente municipal, acerca del desmontaje del campanario de la iglesia Juan XXIII. Estas acciones se vienen realizando por parte también de los representantes del obispado, igual no, la municipalidad como la gerencia de obras públicas está esperando el saneamiento que corresponde para que puedan proceder a las acciones pertinentes. Asimismo, informar que el día de hoy he sostenido una reunión con la comisión de transporte, con el regidor Carlos Ponce, regidor Jorge Hinostroza, con el funcionario de gerencia de transporte, funcionario de la sub gerencia de obras privadas, sub gerencia de desarrollo económico, el gerente municipal acerca de la revisión de la ordenanza municipal 07-2020, a la cual hemos tratado de recibir las preocupaciones que tiene la población, en este caso los dirigentes de transporte, en la cual vamos a tener que tomar algunas acciones que favorezca a la población de Ica. Esto es lo que puedo informar, señor alcalde.

LA REGIDORA BERTOLOTTI.- Señor alcalde, colegas regidores, público presente tengan todos ustedes muy buenas tardes. El día lunes 20 tuve la oportunidad de poder reunirme con los funcionarios de ICL como todos sabemos es el Instituto Catastral de Lima. La municipalidad ya tiene un convenio firmado y hace un par de semanas han empezado a hacer la información de colocar los puntos geodíficos sin embargo me llamó la jefa del proyecto que es la señora Esther Reyes ya que no podían entrar a Tierra Prometida por conflictos que no dejaban instalar los puntos sin embargo tuvimos reunión con los dirigentes y el día de hoy ya se pudieron colocar los puntos geodíficos desde las 8 hasta las 3 de la tarde han estado trabajando. Asimismo, quiero comunicar que ha habido mala información por varias personas donde están indicando que este trabajo es porque van a cobrar y que no es en beneficio de la población. Para aquellos que quizás no sabemos, la última información catastral que tenemos en nuestro distrito de Ica ha sido en el 2004, más de 21 años en la cual no hay una información actualizada. Esto va a permitir que quizás los alcaldes puedan realizar un proyecto programado para saber cuáles podrían ser las vías a trabajar, va a permitir poder mejorar el tema de los servicios y que no se puedan dejar a través de terceras personas estas malas intenciones que no dejan trabajar. Eso es algo en beneficio de nosotros como ciudadanos para la población. Gracias.

LA REGIDORA LOAYZA.- Buenas tardes, señor alcalde, pleno de concejo, público presente. Para informar lo que se ha llevado a cabo la semana pasada, precisamente el día jueves, de acuerdo a los acuerdos de concejos 116 y 117 de este año, del mes de septiembre donde pedimos la reactivación de la comisión de seguimiento del PDU y el PDT se tuvo la presencia de los colegios profesionales notificados a través de Despacho de Alcaldía con la gerencia municipal, en el cual se trató un tema realmente necesario para la ciudad porque en este momento se está actualizando un catastro, evidentemente pero también es importante y lo expuso la Sub Gerencia de Obras Privadas que se pueda contar con un plan específico del PDU este plan específico va a permitir que todas las zonificaciones vayan acorde con la zona monumental, un problema que veíamos en horas de la mañana a convocatoria de la presidenta de la Comisión de Transportes muchas veces limita el accionar de la municipalidad. Este plan específico del PDU va a permitir muchas otras cosas en el ordenamiento de Ica. Así como también esta comisión acordó instalarse el día 4 de noviembre en el cual pongo de conocimiento a todos los miembros del Concejo Municipal la importancia también de su presencia. Porque esta comisión no solamente le va a dar seguimiento, implementación al PDU sino también potenciar el plan específico y su actualización la cual esperamos la municipalidad también pueda priorizar en su parte presupuestal para el próximo año dado que la actualización del PDU es sumamente importante y esto va a permitir que en un futuro podamos tener también un adecuado condicionamiento territorial y la propuesta que habíamos hecho en algún momento que era el Instituto Metropolitano sería más bien un instituto municipal de planificación y catastro que estaría en el marco de los objetivos centrales de esta comisión. Asimismo, también informar, como ya lo mencionó también la regidora Ana Huarcaya, estuvimos presentes en Puente Blanco, dialogando con la población, quien accedió a poder levantar estas tranqueras en horas de flujo, en los cuales es necesario el libre tránsito, y a su vez ponerse a derecho en cuanto a la regularización de su autorización, ya que las tranqueras deben tener una adecuada administración para evitar así todo el problema del tráfico vehicular que se genera. No obstante, también contemplando las normas vigentes, existe una ordenanza al respecto. Y finalmente también para informar que estuvimos reunidos en el Ministerio de Cultura evidentemente por el caso de la Iglesia de San José, esperando en todo caso que aquí el Obispado conjuntamente con quienes están a cargo de este trámite puedan continuar la prescripción adquisitiva y de esa manera proteger al colegio que está colindante con las torres de la Iglesia de San José y que hasta el día de hoy no ha podido avanzar, no por una inacción de la municipalidad, sino por los trámites de saneamiento que falta realizar por parte del Obispado eso es todo.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sección informes. Bien, entonces habiendo concluido con la exposición de los señores regidores también quiero aprovechar para informar al pleno del concejo municipal el día de hoy se está disponiendo el cambio en la designación de la Gerencia de Desarrollo Urbano se está designando como nuevo gerente de desarrollo urbano al ingeniero Raúl Tenorio, para conocimiento, al ingeniero Hugo Tenorio, el que estaba en la sub gerencia de liquidación ya para conocimiento de ustedes ya el día de

mañana se deben estar entregando las resoluciones correspondientes. Pasamos a la sección pedidos. La regidora Ana Huarcaya tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Mi primer pedido, pido al pleno de concejo la conformación y aprobación del comité de administración para el Festival Internacional de la Vendimia de Ica 2026 y asimismo para el Festival del Pisco Sour. Dos, pido la actualización del Plan de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Ica. Pido a la Gerencia Municipal, la realización de empadronamiento de los nuevos contribuyentes de los moradores propietarios que han sido titulados por COFOPRI últimamente en Tierra Prometida. Pido que la Gerencia Municipal realice y coordine plan de trabajo y acciones con el SAT, con la Gerencia de Administración, Recursos Humanos y con los trabajadores municipales para una campaña de notificación masiva de casa en casa para las mejoras económicas y condiciones del trabajador municipal y nuestra comuna municipal. Eso es todo, Sr. alcalde.

EL REGIDOR ESCATE.- Muy buenas tardes señor alcalde, señores miembros del concejo municipal y al público en general. Mi primer pedido es una declaratoria de emergencia a la provincia de Ica. Y mi segundo pedido, señor alcalde, es el representante del colegio San Luis Gonzaga por parte de la municipalidad provincial.

LA REGIDORA LOAYZA.- Primer pedido, un informe por su intermedio a la Procuraduría sobre los procesos actuales y el estado de todos los procesos de la Municipalidad Provincial de Ica. Segundo pedido, operativos de cobranza coactiva y transportes en las vías auxiliares de la Panamericana. Tercer pedido, un operativo conjunto en el Mcd. Toledo y el diálogo con los comerciantes.

LA REGIDORA RAMOS.- Sr. alcalde, buenas tardes buenas tardes, colegas, buenas tardes público presente, mi primer pedido, señor alcalde es información sobre los procesos CAS y mi segundo pedido es la información reiterativa de la información de trabajadores.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Gracias señor alcalde mi primer pedido es dejar sin efecto el acuerdo de concejo N° 120 2025-MPI de fecha 18 de septiembre del 2025 que aprueba mediante el cual se aprueba la donación de predios ubicados en la organización Sol de Ica etapa 8, lote IV Mz. D, destinado un área de 627.20 m2 a las familias afectadas por la ejecución del proyecto de obras de ampliación del servicio de movilidad urbana en la calle y prolongación Huancavelica, mediante la construcción del puente Huancavelica, distrito, provincia, departamento de Ica. Y el segundo pedido es el oficio N° 0016 donde que pido o comunico la observación al acuerdo de concejo N° 121-2025-MPI de fecha 18.09.2025

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, habiendo concluido con la sección pedidos pasamos a la sección **ORDEN DEL DÍA.**

EL SECRETARIO GENERAL.- En la sección orden del día señor alcalde, se va a tratar primero los puntos del despacho que pasaron a esta estación. El primero de ellos es la carta N° 025-2025 de la Comisión de Asuntos Presupuestarios. Asunto remito convenio de descuento por planilla entre la Municipalidad Provincial de Ica y la Cooperativa de Servicios Múltiples, el TUMI. Es grato dirigirme a usted para expresarle mis cordiales saludos y a la vez manifestarle lo siguiente, que con fecha 2 de octubre del presente año se hizo llegar el expediente administrativo que contiene el convenio de descuento por planilla entre la Municipalidad Provincial de Ica y la Cooperativa de Servicios Múltiples, el TUMI, para el análisis y el dictamen correspondiente tal como lo señala el artículo 43 del Reglamento Interno del Concejo Municipal y asimismo el artículo noveno de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972. En tal sentido, la Comisión de Asuntos Administrativos Presupuestarios y Planeamiento de la Municipalidad Provincial, la cual presido, se reunió y declaró procedente el expediente y asimismo hago entrega y la devolución del mismo para ser tratado en el pleno del concejo donde sustentaré el pedido. Para la sustentación del proyecto de acuerdo señor alcalde la regidora Yessica Puchuri.

LA REGIDORA PUCHURI.- Buenas tardes, señor alcalde, colegas regidores y a todo el público que nos acompaña. Se solicita, señor alcalde, aprobar el convenio por descuento de planilla entre la Municipalidad

Provincial de Ica y la Cooperativa de Servicios Múltiples, el TUMI, teniendo como único objeto lo establecido en la cláusula de conformidad con lo dispuesto en la ley 27972 el cual tiene por objeto poder dotar de préstamos a los trabajadores a diversas tasas según su calificación y esto sería por el descuento por planilla. Bueno, de la potestad del pleno de concejo poder aprobar la solicitud el cual cuenta con el informe legal y el informe técnico correspondiente.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, es un convenio con una cooperativa de crédito para descuento por planilla de préstamos a los trabajadores. Sometemos a votación. Los señores regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votación unánime Sr. alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los señores regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- En igual condición, votación unánime.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, gracias.

EL SECRETARIO GENERAL.- El segundo despacho que pasó a esta estación de orden del día, señor alcalde, es el proyecto de ordenanza municipal que declara procedente la aprobación del planeamiento integral con fines de integración del predio denominado parcela 5-4, que forma parte de la hacienda de Villacurí, Coscalla expediente que será sustentado por el presidente de la Comisión de Obras Públicas y Privadas, el regidor Carlos Ponce Aparicio.

EL REGIDOR PONCE.- Sr. alcalde señores del Concejo Municipal público presente, buenas tardes el presente dictamen es el planeamiento integral del predio denominado parcela B4 para lo cual dicho expediente cuenta con informe técnico, informe legal de las áreas competentes, informe legal 319-2025 de la sub gerencia de obras privadas y catastro, informe 1399-2024, la gerencia de desarrollo urbano, informe legal 223-2025 de la Oficina Asesoría Jurídica donde declara procedente la solicitud de aprobación del planeamiento integral con fines de integración a la trama urbana y asignación de zonificación del predio denominado parcela B4. La cuarta forma parte de la hacienda de Villacurí, Coscalla, y sus anexos, parcela F, ubicado en el distrito de Salas, provincia y departamento de Ica, solicitado por señor Mauricio Rafael Ubaldo Bocasi Fernández con DNI 08782196 lo cual tiene como partida registral 11163926 de la presente revisión del expediente se puede precisar que cumple con todos los requisitos establecidos en el decreto supremo 012-2022-vivienda donde dan la viabilidad técnica, por lo que la comisión dictamina declarar procedente la aprobación de planeamiento integral con fines de integración del tramo urbana y asignación de zonificación del predio denominado parcela B, cuarta forma de parte de la hacienda Villacurí Coscalla y sus anexos. Dejo a consideración del concejo municipal.

EL SEÑOR ALCALDE.- Consulta de los señores regidores. Sometemos a votación entonces los señores regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los señores regidores. Leydy Loayza, Carlos Ponce, Nélida García, el regidor Jorge Hinostroza, regidor Paul Astohuamán, regidora Ana María Huarcaya regidora Yessica Puchuri, José Luis Escate. 8 votos a favor.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los señores regidores que voten en contra, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan en contra los señores regidores Epifanio Quispe, Yngrid Ramos, la regidora Celia Agreda de Raffo, regidora Silvia Bertolotti y el regidor José Antonio Rubio. 5 votos en contra.

EL SEÑOR ALCALDE.- Aprobado por mayoría. Los señores regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- En este caso hay votación unánime. Bien, gracias es necesario dar a conocer, señor alcalde, que se ha incorporado a la sesión del pleno, la regidora Nélida García, a efectos de tomar en consideración su asistencia. Siguiendo despacho que pasó a orden del día es el proyecto de acuerdo de concejo referente al convenio de Colaboración interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Ica, la Municipalidad Distrital de La Tinguiña, y el consorcio S&F. Expediente que será expuesto por el presidente de la Comisión de Obras Públicas y Privadas, regidor Carlos Ponce Aparicio.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el Reg. Ponce.

EL REGIDOR PONCE.- Señor alcalde, el Convenio de Colaboración Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Ica, la Municipalidad Distrital de La Tinguiña, y el consorcio S&F. En ese sentido señor alcalde, podemos indicar de que en respuesta al oficio 064-2024, la gerencia general del Instituto Vial Provincial de la Municipalidad Provincial de Ica, remite la propuesta del Convenio de Colaboración Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Ica, la Municipalidad Distrital de la Tinguiña, y el Consorcio S&F, con la finalidad de facilitar la autorización para la intervención en las vías vecinales IC 651, 644, 645. Todo ello cumple con todos los actuados de acuerdo al Concejo Municipal 072-2024 del Distrito de la Municipalidad Distrital de La Tinguiña, de fecha 19 de diciembre de 2024, en el cual autorizan al señor alcalde de la Municipalidad Distrital de La Tinguiña en el marco de sus competencias, atribuciones y funciones suscriba el convenio de colaboración interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Ica, la Municipalidad Distrital de La Tinguiña y el consorcio S&F para el Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Protección de Avenidas Extremas de las Quebradas, Cansas, Chanchajalla en los sectores Los Rosales, La Tinguiña, Chanchajalla, del Distrito de La Tinguiña, Provincia y Departamento de Ica. Mediante el informe legal 052-2025, la Oficina de Asesoría Jurídica declara procedente el convenio. Por lo que la comisión dictamina que es procedente que el Concejo Municipal apruebe la celebración del convenio de colaboración interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Ica, la Municipalidad Distrital de La Tinguiña y el Consorcio S&F, teniendo como único objeto lo descrito en su cláusula en la aplicación establecida al numeral 26. Autorícese al alcalde de la municipalidad provincial Carlos Reyes Roque para que en representación de la municipalidad suscriba el convenio de colaboración interinstitucional entre la municipalidad provincial de ICA, la municipalidad de Estela Tinguiña y el consorcio S&F. Bueno, el consorcio S&F está a cargo del proyecto que ha ganado a través de ANIM por 749 millones con un plazo de 710 días, las cuales está encargado de todo, de 15 diques en la zona alta de lo que es Kansas y tiene referencias ribereñas en todo lo que es La Tinguiña. Asimismo, ellos nos están solicitando la intervención dado que hay competencias en los sectores de Chanchajalla, los Rosales, para que el consorcio S&F pueda ingresar a intervenir, nos solicita la autorización y las competencias para que el señor alcalde pueda firmar el convenio y con ello va a tener competencia IVP, quien va a estar a cargo del monitoreo, se va a presentar un plan de trabajo y con ello culminado la obra, IVP va a cercar a hacer la supervisión y con ello la recepción. Dejo a consideración del concejo municipal para la determinación del dicho convenio.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces, es un convenio para permitir un mantenimiento de vías vecinales, rurales, en el distrito de La Tinguiña, en la zona donde se está haciendo la defensa ribereña de la quebrada de Cansas. Los señores regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Hay votación unánime, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los señores regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Igualmente, votación por unanimidad. El siguiente despacho que pasó a orden del día es la solicitud con registro 8181-2025 suscrito por el jefe de administración de la Municipalidad Provincial de Ica de la Policía Nacional del Perú Coronel César Abel Castro Ymbertis quien remite informes sobre la necesidad de adquisición de un predio para la instalación y funcionamiento de la Unidad de Prevención e Investigación de Robo de Vehículos. El documento a la letra dice lo siguiente, señor alcalde. Asunto: remite informe sobre la necesidad de adquisición de un predio para la instalación y funcionamiento

de la unidad de prevención e investigación de robo de vehículos y la unidad de Escuadrón Verde Grupo Terna de la región policial de Ica. Referencia: partida literal de la SUNARP N° P07119958. Por especial encargo del señor general de la Policía Nacional del Perú, jefe de la región policial de Ica, es grato dirigirme al despacho de su digno cargo con la finalidad de hacerle llegar el informe N° 43-2025 sobre la necesidad de adquisición de un predio para la instalación y funcionamiento de la unidad de prevención e investigación de robo de vehículos y la unidad de Escuadrón Verde Grupo Terna, mediante el cual se cumplirían funciones policiales en dicho sector de Tierra Prometida, coadyuvando en la lucha frontal contra la inseguridad ciudadana que actualmente viene agobiando el distrito de Ica. Es propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y deferente estima personal. Dios guarde usted, firma y sello de César Abel Castro Ymbertis, coronel de la Policía Nacional del Perú, Jefe de Administración de la Región Policial de Ica. Es el documento que ha llegado oficialmente por mesa de parte, señor alcalde, solicitando este predio.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces se le dará el trámite correspondiente a la gerencia municipal. el siguiente despacho que pasa a esta estación de orden del día, señor alcalde, es el punto número cinco donde se da cuenta al pleno del concejo municipal el informe número 267 de la Unidad de Tesorería de la Oficina de Administración de la Municipalidad Provincial de Ica, quien hace llegar el resumen de ingresos correspondiente al mes de septiembre 2025 como se hace mensualmente en forma reiterativa al Pleno del Concejo Municipal. En este caso es lo que se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, señor alcalde. Punto seis, se pone en consideración del Pleno del Concejo Municipal el proyecto de acuerdo de concejo referente a la solicitud de exoneración de arbitrios municipales solicitado por el señor Roberto Jesús Pecho Azurza, pedido y realizado por la regidora Celia Agreda de Raffo en la sesión de concejo ordinaria del 9 de octubre, acordándose tratarlo para la presente sesión ordinaria. Este es el punto número seis para que la regidora presidenta de la comisión lo pueda sustentar.

LA REGIDORA AGREDA.- Señor alcalde, colegas regidores, público en general, efectivamente la Comisión de Asuntos Legales de la Municipalidad Provincial de Ica, que presido e integrado por la regidora Ana Huarcaya y Paúl Astohumán, hemos tenido a la vista la solicitud del ciudadano Roberto Jesús Pecho Azurza, quien solicita exoneración del pago de la liquidación por el servicio de serenazgo. Sostiene el ciudadano de que él no es beneficiado y no recibe este servicio de serenazgo en el lugar donde vive, en La Victoria, en Los Espinos. Pero tenemos un informe técnico de las áreas correspondientes fundamentalmente del área legal, donde señalan de que es el sector que tiene mayor presencia con el serenazgo y por lo tanto consideran ellos de que es improcedente lo solicitado. En ese sentido, señor alcalde y compañeros regidores, la Comisión de Asuntos Legales de la Municipalidad Provincial de Ica declara también improcedente lo solicitado por el ciudadano.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, los señores regidores que quieren consultar o llevamos a votación. Sometemos a votación entonces. Los señores regidores que se sirvan aprobar el informe presentado por la regidora Celia Agreda, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Hay votación unánime declarándose improcedente.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, los señores regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Igualmente votación por unanimidad.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente despacho señor alcalde se pone a consideración del Pleno del Concejo Municipal la solicitud con registro N° 8257 suscrito por el regidor José Antonio Rubio Quijandría quien comunica su inasistencia a la sesión extraordinaria a llevarse a cabo el próximo lunes 27 de octubre y asimismo solicita su participación de manera virtual, el documento dice lo siguiente señor alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica, Carlos Humberto Reyes Roque. Asunto se comunica en asistencia a la

sesión extraordinaria del concejo del lunes 27 de octubre y se solicita la participación virtual. Es particularmente grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo, sirva la presente para comunicarle que por motivo de fuerza mayor en relación a mi salud, no podré estar presente en la sesión extraordinaria de concejo a llevarse a cabo el día lunes 27 de los corrientes a las cuatro de la tarde, para lo cual solicito las acciones correspondientes para mi participación vía virtual, debiendo comunicarme oportunamente el link respectivo de acceso. Al respecto agradeceré se sirva dispensar mi inasistencia a la sesión de concejo convocada en la fecha y pongo a consideración del pleno del concejo mi justificación. Hago propicia la oportunidad para reiterarle las consideraciones de mi más estima personal. Atentamente firma el regidor José Antonio Rubio Quijandría.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bueno, ha sido puesto a consideración la participación virtual del regidor Rubio a la sesión convocada para el día lunes, ¿No? se deja a consideración del pleno concejo municipal.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Sr. alcalde justamente el pedido que ha realizado el regidor es un tema muy delicado tiene que tener un pronunciamiento también legal o en todo caso que se tome en debate para el día de la sesión fijada. Claro, porque nosotros, la ley es bien clara, Jurado Nacional tiene establecidos los parámetros, en todo caso también sería importante que a ese escrito pueda fundamentar su informe legal, para nosotros también dar válido la petición realizada por el regidor. Y en todo caso, que se trate de la sesión del concejo. Por lo pronto yo me voy a abstener en votar. Entiendo la situación que tiene el colega, pero es un tema muy delicado que creo que es conveniente que lo evalúen bien. Gracias.

EL REGIDOR PONCE.- Sr. alcalde, señores del concejo, me uno a lo advertido por mi colega Ana Huarcaya, dado que esta situación ha sido convocado a través del Jurado Nacional de Elecciones, donde nos indican que tenemos que sustentar el motivo de la falta el por qué tiene que ser justificado entonces nosotros no podríamos llevar a votación el pedido sustentado con un documento por nuestro colega regidor José Rubio porque tiene que ser documentado para nosotros también poder votar el mismo día de la sesión.

LA REGIDORA AGREDA.- Efectivamente señor alcalde y compañeros regidores esta es una sesión extraordinaria convocada por el Jurado Nacional de Elecciones además señala también en uno de sus artículos que el voto es nominal y es sustentado, por qué razón vota a favor y cuáles son los motivos por los que vota en contra. Sugiero en ese sentido, señor alcalde, y sabiendo la situación de salud de nuestro compañero regidor, José Rubio, considero que se le dé la oportunidad de participar en forma virtual y que deje el sustento de su voto en sobrecerrado y en el momento se abrirá y ahí dirá por qué razón vota a favor o en contra. Esa es una opinión señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, en todo caso pediremos una opinión asesoría jurídica pero en todo caso el Pleno del Concejo Municipal tiene conocimiento del petitorio del regidor ¿ya? entonces se pasará para una opinión legal pero ya el Pleno del Concejo Municipal ha tomado conocimiento de la petición del regidor.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente despacho que pasó a orden del día señor alcalde es el proyecto de acuerdo de concejo referente al levantamiento de observaciones de la SUNARP para la inmatriculación de la Plaza de Armas de Ica, expediente que será sustentado por el presidente de la comisión de margen y de bienes y formalización de la propiedad regidor Vicente Paul Astohuamán Junes.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Gracias señor alcalde, señores de concejo provincial, señores periodistas, público general, tengan ustedes muy buenas tardes. Señores de pleno concejo provincial este tema ya lo hemos tocado anteriormente la primera inscripción de dominio de nuestra plaza de armas ha sido observado por SUNARP, para que se realice ya la formalización de la propiedad en mención, lo que nosotros vamos a indicar es en el artículo segundo ordenar al señor alcalde al Ing. Carlos Humberto Reyes Roque que mediante resolución disponga, eso es lo que nos ha observado SUNARP, tiene que decir la palabra: disponga la inmatriculación a favor ¿no? de la primera inscripción de dominio del terreno denominado Plaza de Armas. Es lo único señor alcalde que tenemos que tener en cuenta ya que nosotros vamos a aprobar la matriculación, no, la primera inscripción de matriculación de la Plaza de Armas.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces efectuaremos las indicaciones expuestas en dicho documento. Siguiente punto.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente también es el proyecto de acuerdo de concejo referente a los actuados de la primera inscripción de dominio del parque ubicado en la Urbanización La Morales en Ica, expediente que será sustentado por el Presidente de la Comisión de Margesí de Bienes, regidor Paul Astohuamán.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Gracias señor secretario, este es otro tema bastante importante también como ya de costumbre de esta comisión ¿no? quien las integra la regidora Ana Huarcaya, la regidora Nélida García seguimos saneando las propiedades que aún durante muchos años han estado sin tomar en cuenta en este sentido lo que se está pidiendo esta comisión al pleno concejo es aprobar la solicitud de primera inscripción de dominio del predio ubicado en la urbanización Las Morales entre la prolongación Los Jazmines y la calle Los Manzanos con un área total de 1513.60 metros cuadrados ustedes conocerán el parque Renán Elías lo que está en el colegio San José, si nosotros visitamos todo es el parque pero hay una parte del parque que no está saneado y cómo detectamos que ese lugar o ese espacio de un promedio de 1.500 metros cuadrados no estaba saneado es cuando por ahí se va a instalar una caseta de seguridad ciudadana que está haciendo la obra el Gobierno Regional Es por ello ser detectado en tiempo debido, porque si nosotros no detectábamos ese espacio, podía ser posesionado por terceros porque no estaba inscrito en nombre de ninguna institución. Ahora la sub gerencia de patrimonio ha tomado en acción de poder hacer el saneamiento físico legal de ese terreno, es por eso que está pidiendo a nosotros aprobar la solicitud de la primera inscripción de dominio del área de 1513.60 metros cuadrados en la prolongación de los Jazmines y la calle Los Manzanos, eso es lo que determina este pedido señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los señores regidores que se sirvan aprobar entonces el informe del regidor Paul Astohuamán, sírvanse levantar la mano.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Alcalde de igual manera el de la plaza de armas también tiene que ser aprobado.

LA REGIDORA AGREDA.- Señor alcalde al respecto déjeme decir algunas palabras en relación a la Plaza de Armas hacia lo que está diciendo acá mi colega regidor, es sumamente importante la inmatriculación porque recién vamos a tener la partida de nacimiento, miren ustedes el descuido que ha habido esta Plaza de Armas que es histórica, que se han dado tantos hechos históricos, no tiene partida de nacimiento y me parece que le debemos dar todo el apoyo al regidor presidente de Margesí de Bienes del municipio, ¿no? Tenga usted mi solidaridad, mi apoyo en lo que pueda apoyarlo, regidor, me parece una preocupación suya muy importante.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces sometemos a votación ambos pedidos, ¿no? La inmatriculación de la Plaza de Armas y del Parque Los Morales. Los señores regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Hay votación por unanimidad, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los señores regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Igualmente, votación unánime.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, aprobado.

EL SECRETARIO GENERAL.- El último pedido que fue adicionado en la presente sesión de concejo es el oficio N° 0016-2025 que señala comunico observaciones al acuerdo de concejo N° 121-2025 de fecha 18 de octubre de 2025. El oficio dice a la letra lo siguiente, asunto comunico observaciones al acuerdo de concejo 121. Es particularmente grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y sirva la presente para hacer llegar mis observaciones al contenido del acuerdo de concejo 121 de fecha 18.09.2025 cuya

copia fue notificada a la sala de regidores el 10 de octubre 2025 indicando lo siguiente en la sesión ordinaria de concejo del 18 de septiembre de 2025 en uso de mis atribuciones como regidor de la municipalidad provincial de Ica señalada en los numerales 2 y 4 del artículo 10 de la ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades concordante con el artículo 47 del reglamento interno de concejo municipal realicé el pedido siguiente se inicia el proceso de primera inscripción de dominio de un área de 3126.52 metros cuadrados ubicado en Residencial La Angostura a favor de la Municipalidad Provincial de Ica. El pedido lo requerí al haber tomado conocimiento del expediente N° 4334-2025 mediante el cual los pobladores habían iniciado el trámite de visación de planos con fines de prescripción adquisitiva de dominio de los terrenos ubicados en Residencial La Angostura, mi petición se puede apreciar en algunas partes de la redacción del acuerdo observado por el cual se señala ahí pido realizar la prescripción adquisitiva de dominio del área de 1123.52 a favor de la comuna provincial. Mi requerimiento fue apoyado por el regidor Ponce quien según el acuerdo de concejo entre otros aspectos sostuvo porque los señores van a apelar con la presente prescripción y se sumó para que esta propiedad pase a ser de dominio municipal así mismo también mereció el apoyo del regidor José Luis Escate quien según el acuerdo manifestó que su persona se suma al pedido para que de una vez pase a ser área municipal, señor alcalde. Pero se observa una gran incongruencia entre los citados de los considerandos del citado acuerdo y la parte resolutive que dice, artículo primero, aprobar la petición verbal formulada por el regidor Vicente Paul Astohuamán Junes, quien solicitó al pleno del Concejo Municipal la visación con fines de prescripción adquisitiva de dominio del referido expediente administrativo 4324-2025. Del primer artículo del acuerdo se observa que se refiere a un expediente inexistente ya que el expediente relacionado con el acuerdo y los documentos emitidos por la sub gerencia de obras públicas y catastro se relacionan al expediente 4334-2025 y no al 4324-2025 de la redacción del artículo primero del acuerdo se refiere que mi pedido apoyado por los señores regidores Ponce y Escate estaría dirigido a que se apruebe la visación de planos con fines de prescripción adquisitiva de dominio del expediente N° 4334-2025, mediante el cual se transgrede lo acordado por el Concejo Municipal, cuando dicho acuerdo fue que, rechazado el pedido por los solicitantes, se daría inicio a las acciones para que los terrenos pasen a propiedad de la Municipalidad de Ica. Por lo expuesto y al amparo del artículo 40 del reglamento del Concejo Municipal, solicito a usted que la presente se ponga en conocimiento del Concejo Municipal, a efectos de que en acta conste mis observaciones y se rectifique el acuerdo de concejo expedido debiéndose ceñir estrictamente a lo acordado. Hago propicia la oportunidad para reiterar las consideraciones de mi mayor estima personal. Atentamente, firma y sello, regidor Vicente Paul Astohuamán Junes.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Gracias, señor alcalde. Señor alcalde y señores del concejo provincial, normalmente la Secretaría General para nosotros es una asistencia legal, cuando nosotros hacemos un pedido tiene que darle la motivación a qué estamos haciendo el pedido, inclusive de aquí sí voy a poner en atención señores de Concejo Provincial y dirigir con el permiso del señor alcalde a nuestro Secretario General, he revisado el acuerdo de Concejo 121 de todo lo escrito de mi narrativa o de mi exposición que hago sobre un trabajo de fiscalización, pero si empezamos a leer, ni yo mismo me entiendo, no sé si los audios están bien o es que aquí en este momento estoy hablando de una manera tan borrosa que no me entienden. Cuando yo tomo este pedido fue la sesión anterior, donde se aprobó unánimemente, o sea, todo el concejo municipal aprobó el pedido que yo, en su momento en mi trabajo de fiscalización, fue referente al expediente N° 4334 que tengo en mi poder, en el cual hago la mención de ese acto de fiscalización donde que terceros, personas ajenas en la Residencia de La Angostura, ya habían presentado para una visación de plano, para una prescripción adquisitiva de dominio. Inclusive ya fue publicado un edicto para que pongan la fecha de que los funcionarios vayan y hagan el trabajo correspondiente. En ese sentido se hizo el acto de fiscalización y se detectó pues de que en realidad era algo irregular, primero porque no se había notificado al área usuaria quien cautela cuida, supervisa los terrenos que pertenecen a la entidad o están dentro de la jurisdicción de la entidad, en este sentido, ellos me supieron informar que no habían tenido conocimiento de esa petición de visación de plano cuando ellos tenían que informar si era aporte, era otros usos, o no estaba registrado dentro del patrimonio de la municipalidad, para luego ellos agilizar ese trámite. A consecuencia de ello, yo hago el petitorio y hago, entre todo mi discurso, hago mención de

que se realice, la municipalidad tome acción y realice el pedido claro de que la municipalidad, dice, se ordene al área correspondiente iniciar el proceso de la primera inscripción de dominio de un área de 3123.52 metros cuadrados, normalmente en este expediente especifica algo de 1500 pero no es la totalidad del área que no tiene titularidad pertenece dentro de la jurisdicción de la Municipalidad Provincial de Ica en lo cual pido yo del área correspondiente dice ubicado en la Residencial La Angostura a favor de la Municipal Provincial de Ica pero cómo determina el acuerdo de concejo donde que todos nosotros, señores de Concejo Provincial hemos aprobado, dice, acuerdo, artículo primero aprobar el pedido verbal formulado por el regidor Vicente Paul Astohuamán Junes, quien solicitó al pleno del concejo municipal de Ica la visación con fines de prescripción adquisitiva de dominio del expediente N° 4324, y no era 4324 el expediente es 4334 entonces eso es lo que yo estoy pidiendo que se corrija, que Secretaría General corrija este acuerdo de concejo, por qué señores del concejo municipal, porque claramente no está dentro de nuestras funciones y no solamente el regidor Astohuamán se va a ir de vacaciones y a su casa, sino todo el pleno del concejo así que tomar atención, desde aquí hago un llamado a la Secretaría General que es una asistencia legal para todos los regidores de la motivación de nuestros pedidos y voy a tomar también atención señor alcalde que el tenor, yo creo que Sres. Regidores en este momento ha hecho la explicación debida no creo que en el audio no salga como yo estoy explicando ahora y si ustedes se toman una atención de leer el acuerdo 121 ustedes van a leer sinceramente una cosa que ni yo mismo me entiendo lo que he explicado en esa sesión de concejo así que señores, esa es la motivación de este pedido, que se tome la atención para la corrección debida, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces creo que ya ha sido explícito el regidor procederemos a hacer las correcciones correspondientes ¿no? Los señores regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Hay votación unánime.

LA REGIDORA RAMOS.- Esta es solo una sugerencia, que quede plasmado, señor regidor, qué es lo que dice en este momento en el acuerdo de concejo, yo le pediría que sea más preciso y qué debe decir para poder aclarar bien ese acuerdo de concejo y le pediría que le dé lectura al error del acuerdo de concejo y qué debe decir, para que quede correcto, por favor.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Señor alcalde, me gustaría que el secretario general haga leer mi escrito donde claramente dice lo que en realidad el pedido en sí debe decir en ese acuerdo de concejo.

EL SECRETARIO GENERAL.- El escrito dice lo siguiente en la sesión de concejo del 18 de septiembre de 2025 en uso de mis atribuciones como regidor de la municipalidad señalada en los numerales 2 y 4 del artículo 10 de la Ley Orgánica de Municipalidades concordante con el artículo 47 del Reglamento Interno del Concejo Municipal realicé el siguiente pedido: se inicie el proceso de primera inscripción de dominio de un área de 3126.52 metros cuadrados ubicado en Residencial La Angostura a favor de la Municipalidad Provincial de Ica. El pedido lo requerí al haber tomado conocimiento del expediente 4334-2025 mediante el cual los pobladores habían iniciado el trámite de visación de planos con fines de prescripción adquisitiva de dominio de los terrenos ubicados en Residencia La Angostura. Mi petición se puede apreciar en algunas partes de la redacción del acuerdo observado por el cual se señala. Ahí pido realizar la prescripción adquisitiva de dominio del área de 1123.52 metros cuadrados a favor de la comuna provincial.

EL SEÑOR ALCALDE.- bien, entonces ya queda claro el pedido es la primera inscripción de dominio.

EL SECRETARIO GENERAL.- Señor alcalde, para precisar de repente y para poder esclarecer de una vez por todas, que se va a tener que corregir por supuesto el acuerdo pero tiene necesariamente que contar con un informe técnico y legal, que no se sustentó en ese momento, sino fue un pedido verbal o sea, el expediente que sustenta la emisión.

EL SEÑOR ALCALDE.- En todo caso dejamos sin efecto el acuerdo anterior y se aprueba la primera inscripción de dominio y bueno, se le encarga a usted de hacer todos los trámites que correspondan. Los señores regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votación unánime, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los señores regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Igualmente votación por unanimidad. Claro, tienen que tener informe técnico, informe legal y dictamen de comisión. Bien los siguientes pedidos que se formularon en el transcurso de la sesión de orden, de la sesión ordinaria correspondiente, señor alcalde, empiezan con los pedidos formulados por la regidora Ana María Huarcaya.

EL SEÑOR ALCALDE.- Cuestión previa de la Reg. Yngrid Ramos.

LA REGIDORA RAMOS.- Cuestión previa, señor alcalde. Señor alcalde, ya que encontramos con la presencia del asesor legal, el señor Kike García, podríamos tocar en consideración el pedido realizado que ha ingresado dentro de la agenda del día de hoy en cuanto a la solicitud por parte del regidor José Antonio Rubio Quijandría, quien comunica su inasistencia a la sesión extraordinaria del Concejo a llevarse a cabo el día 27 de octubre del 2025, asimismo solicita su participación de forma virtual. En todo caso, como está agendado y contamos con la presencia del asesor, tal vez nos podría dar alguna orientación al respecto.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bueno, sería como una cuestión previa, lo dejamos a consideración del Pleno del Concejo. ¿Lo sometemos a votación? Bueno, en su momento entonces, ¿no? Ya, pediremos un informe, como último punto de la agenda. Siguiendo, tiene el uso de la palabra la regidora Ana Huarcaya.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Señor alcalde, mi primer pedido ha sido la aprobación, la conformación y aprobación del Comité de Administración para el Festival Internacional de la Vendimia 2026 y también asimismo para el Festival del Pisco Sour 2026. Sres. regidores, esta petición bueno, creo que es la ratificación de la conformación del Comité de Administración para que los funcionarios se encarguen acerca de la realización administrativa del evento que será para el próximo año la cual está conformada como establece también la ordenanza 024-2013 conformada por el Gerente de Administración, por el Sub Gerente de Tesorería, el Sub Gerente de Contabilidad y el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica. Señores, es importante que este acuerdo de concejo se establezca para que también ellos formen parte del Comité Especial del Festival Internacional de la Vendimia 2026 para el año siguiente.

EL SEÑOR ALCALDE.- Eso está en la ordenanza bueno, hay una ordenanza que ya lo establece, pero en todo caso el día de hoy se puede ratificar simplemente.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Así es señor alcalde, necesitamos un acuerdo de concejo que ratifique la conformación y aprobar el Comité de Administración que cada año se realiza para que se lleve a cabo la festividad.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces la señora regidora Ana Huarcaya está pidiendo la ratificación del Comité de Administración del Festival de la Vendimia. Sometemos a votación. Bien, entonces los señores regidores que se sirvan aprobar esta ratificación, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los Sres. Regidores Leydy Loayza, Carlos Ponce, Nélida García, Jorge Hinojosa, regidor Paul Astohuamán, regidora Ana Huarcaya, regidora Yessica Puchuri, José Luis Escate, Silvia Bertolotti, a favor. Se suma el voto del regidor Epifanio Quispe nueve votos.

EL SEÑOR ALCALDE.- En contra.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan en contra los Regidores Yngrid Ramos, regidora Celia Agreda de Raffo y regidor José Antonio Rubio.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien aprobado por mayoría los señores regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- En este caso, votación por unanimidad, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, gracias. Siguiente pedido.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Mi segundo pedido ha sido, pido la actualización del plan de desarrollo urbano de la Municipal Provincial de Ica. Señores, traigo aquí en mesa este pedido, el día de hoy hemos sostenido una reunión muy importante con la Comisión de Transporte, con los funcionarios de transporte de obras privadas y de desarrollo económico local hoy se ha abierto un debate que es muy importante para solucionar las problemáticas que afronta nuestra ciudad en el tema de transporte, el tema de poner orden aquí en nuestra ciudad y regular de manera que sea ordenada bajo los lineamientos legales. señores, el periodo de la actualización del Plan de Desarrollo Urbano existe una ordenanza, la ordenanza 015-2020 de la municipalidad no se encuentra acorde a la realidad actual de nuestra provincia de Ica, porque se ha encontrado diferentes problemáticas en nuestra ciudad, como el tema del orden, con el tema de transporte es por ello señores que hoy hemos recibido aportes desde la parte técnica, la parte legal, la parte también política de los regidores, en la cual vemos, pues, preocupados de muchos años en cómo regular el orden del transporte aquí en nuestra ciudad. Asimismo, se debe tener en cuenta, señores, que la actualización del PDU, del Plan de Desarrollo Urbano, que estoy pidiendo, guarda concordancia con el Acuerdo de Concejo N° 116-2025 de la reactivación de la Comisión de Gestión y Control del Plan de Acondicionamiento Territorial y el Plan de Desarrollo Urbano, que en mérito a la Resolución de Alcaldía N° 678-2019-AMPI y con el Acuerdo de Concejo N° 117-2025, el de aprobar la Creación del Instituto de Planificación y Catastro Provincial de Ica. Señores regidores, asimismo esta actualización va a permitir pues que podamos actualizar esta ordenanza a manera que pueda regular de manera correcta. Hoy la regidora Leydy Loayza ha estado indicando referente de la comisión que se ha activado para impulsar, reactivar lo que es el Plan de Desarrollo Urbano, el plan específico para ordenar lo que es nuestra ciudad de Ica. Hoy también escuché a la regidora Silvia Bertolotti indicar referente al tema de los trabajos que viene realizando, el tema de Catastro. Señores, por ello es importante que la municipalidad, que el Concejo Municipal pueda aprobar este Plan de Desarrollo Urbano que va a permitir ordenar, actualizar la información regida y sostenida bajo los parámetros legales con la finalidad de ordenar. Es oportuno, señores regidores, que para este Plan de Desarrollo Urbano actualizado se tiene que recontar con recursos económicos para que los funcionarios realicen como corresponde su trabajo. Por eso, señores, aquí tenemos presente a muchos dirigentes de transporte que vienen años queriendo solucionar su problemática pero no ven respuesta y hoy la Comisión de Transporte ha recogido esta problemática juntamente con la colega Leydy Loayza quien viene pues impulsando el tema del Plan de Desarrollo Urbano, el plan específico y creo que es oportuno señores aprobar como concejo municipal la actualización del Plan de Desarrollo Urbano que va a permitir pues identificar las diferentes problemáticas que tenemos aquí en nuestra ciudad de Ica. Asimismo esperamos pues que el Pleno del Concejo también pueda aprobar para que se le asigne recursos económicos y actualice. Queremos dejar establecido que este Plan de Desarrollo Urbano permitirá pues recoger todos los problemas que vemos fuera de nuestra casa municipal. Esperando la aprobación del Pleno del Concejo sea esta objetiva.

EL SEÑOR ALCALDE.- Señor Regidor Carlos Ponce.

EL REGIDOR PONCE.- Señor alcalde, señores del concejo municipal, es importante lo que dice mi colega Ana Huarcaya, sin embargo, cuando habla de la actualización del Plan de Desarrollo Urbano, estamos hablando, señor alcalde, para dejar en conocimiento a toda la población, que todos los cambios de zonificación que se han realizado, se actualicen. Sin embargo, yo considero que lo que nuestra colega Ana Huarcaya quiere es que el Plan de Desarrollo Urbano 2020-2030 ha sido mal elaborado, mal estructurado, si bien es cierto, ha sido un costo de más de 8 millones de soles, pero que no ha identificado las zonas de forma correcta. Tenemos cocheras, tenemos farmacias, pero lamentablemente cuando uno va a sacar su licencia de funcionamiento, le dicen que no tiene competencia, que hagan su compatibilidad de uso, y con

ello que hagan su cambio de zonificación. Señor alcalde, nosotros con la nueva ley la 31313, ya estamos facultados a hacer las actualizaciones, estamos trabajando en nuestra reglamentación para que esto pueda ser actualizado de forma bimensual o trimestral, el concejo municipal, mi comisión conjuntamente con los miembros estamos pensando trabajar de forma responsable para que se actualice de forma bimensual y ello pues ya pueda ser determinado por nuestra gerencia municipal es lo que quiero informar señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces dispondremos de la gerencia municipal proceda con la actualización del Plan de Desarrollo Urbano disponiendo para ello todo lo necesario.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Mi tercer pedido, pido que la gerencia municipal realice las coordinaciones respectivas con el SAT para el empadronamiento de los nuevos contribuyentes de los moradores propietarios que han sido titulados por COFOPRI últimamente en el sector de Tierra Prometida. Sres del concejo municipal este pedido que traigo aquí a mesa es con la finalidad pues de que necesitamos ordenar mejor, necesitamos recaudación el gobierno del estado invierte en hacer saneamientos físicos legales, COFOPRI ha invertido cierta cantidad para titular allá en Tierra Prometida y ya están titulados el año pasado, el anteaño pasado, pero sin embargo no vemos la contribución de ellos. Necesitamos atender los servicios elementales, limpieza pública, seguridad ciudadana, se nos pide agua y desagüe, se nos pide pistas y veredas, se nos pide una serie de acciones como municipalidad, pero sin embargo no hay aporte y contribución de los vecinos, porque la municipalidad su vida es la recaudación para generar mayor servicio por ello señor alcalde, señores regidores es oportuno y es importante que aquellos miles de vecinos que han sido titulados gracias a COFOPRI en coordinación con la municipalidad que ha sido de manera gratuita ya es momento también que se han considerado empadronado aquí en la comuna municipal para que realicen sus aportes para así poder atender con todos los servicios que ellos también requieren, señor alcalde.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Este es un tema bastante importante, señor alcalde, de la motivación de que la oficina del SAT tiene que focalizar, tiene que visionar porque necesitamos que una corporación provincial necesariamente para poder subsistir y brindar servicio a la comunidad tiene que tener flujo económico. En este sentido, en estos momentos, en el trabajo de fiscalización se está visualizando que tenemos quejas de diferentes sectores porque no se ha hecho una planificación quizás de muchos años atrás en uno de ellos es la actualización de catástrofes. A consecuencia de esta gestión, acabamos de escuchar a la regidora anteriormente mencionar más de 25 años que no se actualizaba el catastro en Ica. Entonces, ¿Qué va a pasar cuando se actualice el catastro? Va a haber más flujo de ingresos a la municipalidad y se va a cumplir de brindar mejor servicio a la comunidad. A veces la comunidad desconoce, ¿no? De que quizás dicen, no, no hay una buena administración interna, por eso no se les paga a tal persona o el camión recolector no está funcionando o parque de jardines no está trabajando, sino que hay un rubro, que es el rubro 8 que normalmente se genera de toda la recaudación por impuestos prediales, y eso es lo que menos tenemos en nuestra provincia de Ica de 1 al 100, el 15% tributa, normalmente, y cuando tributa cuando va a desajenar una propiedad recién ahí viene a tributar entonces eso es lo que nosotros queremos considerar en este sentido, queremos hacer un apalancamiento de que todo ese sector de Tierra Prometida quien a futuro se va, ya se está haciendo el proyecto de inversión para Agüe y Desagüe, se necesita generar el expediente técnico, se necesita generar trabajo articulado de las gerencias que son uso de recursos humanos y tiene su gasto. Es por ello que el SAT debe ya inmediatamente sensibilizar y tocar las puertas a todos los predios o asentamientos humanos de tierra prometida para que vengan a la municipalidad y al SAT a contribuir sus arbitrios prediales. Eso es lo que va a ayudar a menguar el déficit económico que se vive, no solamente la provincial de Ica, sino a nivel nacional. Yo creo que ese pedido es bastante importante desde aquí, señor alcalde, terminar de tener una mesa de trabajo con el SAT para poder también nosotros impulsar, proponer como Concejo Provincial una iniciativa de cómo concientizar, focalizar el recaudamiento para que nuestra cooperación municipal no esté pasando dificultad económica, siendo un departamento que está en puesto 3 como agro exportador. Sinceramente, señor alcalde, hay que focalizar al SAT para que haga un trabajo bastante concentrado en ese sector y vamos a tener un flujo y vamos a solucionar los problemas. Si nosotros tocamos la puerta a todos los asentamientos saneados en

Tierra Prometida, más o menos en un mes o dos meses tenemos más o menos un promedio de 10 a 12 millones de recaudación, señor alcalde. Muchísimas gracias.

EL REGIDOR PONCE.- Señor alcalde, señores de Concejo Municipal, me aúno al pedido de mi colega Paul Astohuamán porque considero que es importante hacer una mesa de trabajo para poder focalizar dónde están los clientes principales para incrementar la recaudación del SAT, si bien es cierto contamos con clientes pero también señor alcalde tenemos inmobiliarias que por años no pagan arbitrios, no pagan autovaluos a las municipalidades y con extensiones bastante grandes en todo lo que es Tierra Prometida entonces señor alcalde desde ya necesitamos una mesa de trabajo con el gerente del SAT para que se pongan a hacer la cobranza. Más de 20 años tenemos inmobiliarias que vienen haciendo desarrollo pero que no vienen pagando ni un sol a las arcas de la municipalidad o del SAT.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces vamos a disponer, ¿No? Que digamos la gerencia municipal coordine con el SAT para que se haga pues este trabajo cumplimiento al pedido de la regidora Ana Huarcaya.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Mi cuarto pedido, pido que la Gerencia Municipal realice y coordine un plan de acción y trabajo con el SAT, la Gerencia de Administración, Recursos Humanos y con los trabajadores municipales para una campaña de notificación masiva de casa en casa, para obtener mejoras y buenas condiciones para el trabajador municipal y para nuestra comuna municipal.

EL SEÑOR ALCALDE.- De igual manera disponemos entonces de la gerencia municipal, cumpla con el pedido de la regidora Ana Huarcaya.

EL SECRETARIO GENERAL.- Siguiente pedido, señor alcalde que pasó a orden del día, es el pedido formulado por el regidor José Luis Escate.

EL REGIDOR ESCATE.- Muchas gracias, señor alcalde. Si bien es cierto estamos viviendo hoy en día una situación muy caótica en toda la provincia de Ica de acuerdo al tema ciudadano que paran con el tema de los sicariatos. Es por eso que mi pedido es la declaratoria de emergencia en la provincia de Ica. Y sabemos muy bien que nosotros como municipalidad provincial no tenemos esas facultades, pero sí tenemos las facultades de poder elevar un pliego, ese pliego de reclamo ante el gobierno central es por eso señor alcalde de que hoy mi pedido es de que viendo los temas de sicariato los temas de muerte aquí en la provincia de Ica y viendo también los temas de extorsión que se están dando día a día y viendo también de que el día de ayer ha salido un decreto supremo de emergencia por 30 días declarando a Lima Metropolitana y el Callao en emergencia por esta situación que se está viviendo a nivel nacional es que solicito a usted y al Pleno del Concejo Municipal que a su vez se haga un comunicado y una solicitud al gobierno central que se declare a Ica en emergencia de la misma forma por 30 días de la misma magnitud y de la misma manera que se vienen realizando el día de hoy los operativos en la ciudad de Lima, en la capital de la misma forma también que se vengán a desarrollar aquí en la provincia de Ica. Ese es mi pedido, señor alcalde, el primero.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces, la regidora Yngrid Ramos tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA RAMOS.- Señor alcalde, he escuchado atentamente al regidor Escate, si bien es cierto, es importante el tema que está tratando, pero también decirle al regidor que también es parte de la comisión, de que el tema también aquí dentro del municipio, y en el tema de seguridad ciudadana específicamente, el primer problema que nosotros debemos desarrollar y solucionar, primero es acá en la casa internamente. ¿Por qué? Porque la seguridad ciudadana en Ica, en mi opinión, se encuentra como se encuentra porque lamentablemente los trabajadores no están cumpliendo sus funciones que les corresponden. Las camionetas de seguridad ciudadana no salen en su totalidad a hacer la ronda que les corresponde porque, reitero, los trabajadores están haciendo funciones que no les competen. Y es más, nosotros como pleno de concejo no tenemos la facultad de decretar en emergencia eso tiene que coordinarse, primero pedir el apoyo correspondiente al gobierno del gobernador regional de Ica y de no poder nosotros trabajar en

conjunto y sobrepasar ese apoyo, el gobernador tendrá que solicitar a su vez al Presidente de la República y tendrán que decretar y evaluar esa situación entonces yo creo que nosotros debemos ser un poco más responsables cuando hacemos un pedido y debemos preocuparnos más bien en fiscalizar el área de seguridad ciudadana para que se cumpla la función para la cual esa área está creada.

EL REGIDOR ESCATE.- Muchas gracias, si bien es cierto señor alcalde el que preside el tema de seguridad ciudadana es acá el regidor Rubio, yo soy miembro de la comisión, pero el tema de seguridad ciudadana bien claro es de que los serenos no tienen capacidad para poder detener a una persona, no tienen capacidad para poder hacer un control de identidad, no tienen capacidad para poder portar armas, entonces que hace un sereno frente a una persona que viene armada y de un solo disparo le quita la vida a otra persona entonces los pedidos son responsables señor alcalde, la irresponsabilidad es de la gente que no acciona entonces aquí el accionar es de que este pedido se traslade señor alcalde para que Ica se vea más segura no solamente el tema radica en serenazgo un serenazgo es una persona que previene, no es una persona que detiene. Muchas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces, está en consideración del pleno el pedido de solicitar la declaratoria de emergencia por seguridad ciudadana pedirle, ¿No? Al gobierno haga esta atención, ese sería el pedido. Bien, entonces los señores regidores que se sirvan aprobar el pedido de regidores Escate, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los regidores Epifanio Quispe, Leydy Loayza, Carlos Ponce, Nélide García, Jorge Hinostroza, Paul Astohuamán, Ana María Huarcaya y el regidor José Luis Escate, 8 votos a favor.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los señores regidores que voten en contra, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan en contra la regidora Yngrid Ramos, regidora Celia Agreda, regidora Yessica Puchuri, regidora Silvia Bertolotti y regidor José Antonio Rubio. 5 votos.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, aprobado por mayoría los señores regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- En este caso votación por unanimidad.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, siguiente pedido.

EL REGIDOR ESCATE.- El siguiente pedido, señor alcalde, es sobre el Colegio San Luis Gonzaga del Perú. Si bien es cierto, nosotros como miembros del Concejo Municipal tenemos un representante que es mi persona, pero a la actualidad la vigencia se ha vencido. La vigencia de representación se venció el 6 del presente mes del presente año. Y explico el por qué se ha vencido. Si bien es cierto, nosotros cuando designamos a nuestra compañera, a Leydy Loayza, que estuvo por un periodo, luego también se designó a Yngrid Ramos, que renunció también a la comisión por un tema, por favor, que renunció por un tema de que no tenía tiempo por sus temas laborales, asumió mi persona entonces en este corto periodo de dos meses, tres meses que he estado asistiendo al Colegio San Luis Gonzaga para ver el tema de la Junta de Bienes, hoy me informan de que ha vencido el plazo establecido de acuerdo a ley inscrito en registros públicos que es del 2023 al 2025, en tal sentido, se solicita y se pide acá a la sesión de concejo se vuelva a renovar el plazo por el periodo de dos años señor alcalde. Mi persona entró, ingresó al tema de la Junta para cumplir el plazo que ya se venía, que venía caminando cuando entró Leydy. Cuando entra Leydy y entra Yngrid Ramos, de la misma forma, ella renuncia. Cuando mi persona ingresa, solamente culmino el plazo. Así es, el reemplazo nada más. Culmino el plazo de acuerdo a la vigencia de poder. En ese sentido, la vigencia actual ha vencido el 6 de octubre del 2025. De acuerdo a lo que me han mandado del colegio, la Junta de lo que está inscrito, la vigencia, perdón, lo que está inscrito, no, de este año, del 2025, 23, 24, 25. Pero, ya venció.

EL SEÑOR ALCALDE.- Ya, pero el colegio, ¿qué documento te ha enviado?

EL REGIDOR ESCATE.- Han enviado la vigencia que ya venció.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bueno, vamos a avanzar y si gustan ratificarlo, lo ratifican, pues entonces ya son dos años más. Es que es en atención a la misma documentación que está haciendo el colegio pues. Bien, entonces sometemos a votación la ratificación del regidor Escate como representante.

LA REGIDORA RAMOS.- Sr. alcalde cuando la regidora Loayza asume el cargo fue por dos años, la regidora Loayza cumple su periodo y el pleno del concejo designa un nuevo representante, en su momento fue mi persona al yo presentar mi renuncia se integra el Sr. Escate por dos años, porque es a quien está reemplazando, es a mi persona, entonces no entiendo por qué ese documento, Pepe, de repente hay algún error en todo caso solicitaría, señor alcalde, que el regidor por un documento de repente solicite información correspondiente, porque tu periodo en todo caso no ha vencido.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, en todo caso, vamos a someter a votación. Los señores regidores que se sirvan ratificar al regidor Escate como representante ante la Junta Administradora del Colegio San Luis Gonzaga, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Hay unanimidad señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Muy bien, aprobado los señores regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Igualmente votación unanimidad, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Siguiente pedido.

EL SECRETARIO GENERAL.- Siguiente pedido formulado por la regidora Leydy Loayza.

LA REGIDORA LOAYZA.- Bien, mi pedido señor alcalde, miembros del concejo municipal es, solicito un informe por su intermedio a la Procuraduría de todos los procesos que actualmente viene realizando respecto a la Municipalidad Provincial de Ica tanto el estado en los cuales la municipalidad está como demandado, demandante el estado de trámite, ejecución que actualmente venga realizando la Procuraduría, esto a razón de poder conocer el trabajo y sobre todo también de qué manera se está defendiendo a la municipalidad provincial.

EL SEÑOR ALCALDE.- Derivaremos su pedido entonces a la Procuraduría.

LA REGIDORA LOAYZA.- Mi segundo pedido es que se realicen operativos de cobranza coactiva así también de control en las vías auxiliares. El día de hoy estuve en horas de la mañana en las vías auxiliares que recientemente se han ejecutado que es una obra importante para la ciudad pero que sin embargo persisten los comerciantes, persisten los transportistas y es más, personas con vehículos particulares que se estacionan en todas estas vías auxiliares, incluso a la altura de la empresa Shalom o habría una empresa que estaría arrojando aceites quemados en la pista nueva. En ese sentido, señor alcalde, pido la presencia de los funcionarios para que se hagan operativos en esta zona de las vías auxiliares y se respete la nueva obra.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, recomendaremos entonces a la gerencia municipal proceda con la gerencia correspondiente hacer las fiscalizaciones correspondientes.

LA REGIDORA LOAYZA.- Mi tercer pedido, señor alcalde, así como se realizó una acción conjunta con la gerencia de transportes, también con la presencia de los fiscalizadores, la presencia de los regidores en la zona de Puente Blanco, mi pedido es que esta vez se pueda realizar en el mercado Toledo, en la avenida Arenales, ya que ahí también hay presencia de bastantes comerciantes, bastante informalidad, pero a la vez también la presencia de las tranqueras que no tienen autorización. Ahí sería importante, tan igual como ocurrió en Puente Blanco, poder llegar a un acercamiento con los comerciantes, entendernos y trabajar por la ciudad, si todos queremos orden, lamentablemente no es que dependa de una persona depende de

todos los actores sociales, comerciantes, autoridades, transportistas, en ese sentido señor alcalde, pido poder a través de la gerencia municipal coordinar un operativo conjunto que se nos haga partícipes para también dialogar con la ciudadanía y llegar a un buen punto en el cual se ordene.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces le encargamos a la regidora Leydy Loayza, lidere este trabajo en apoyo con las gerencias correspondientes ¿quién más? con la regidora Yngrid Ramos. Bien, entonces le encargamos a la regidora Leydy Loayza con el apoyo de todas las gerencias y obviamente todos los señores regidores que deseen apoyar. Siguiente pedido. Tiene el uso de la palabra la Reg. Yngrid Ramos.

LA REGIDORA RAMOS.- Sr. alcalde mi primer pedido reiterativo es solicitar la información de los procesos CAS 2023, 2024, 2025 y también es solicitado dentro de ello las licencias sin goce de haber de todo el personal contratado en esos años. Mi segundo pedido y reiterativo porque no se me hace llegar es la información sobre la documentación del personal del área de medio ambiente el cual presidido en sus sub gerencias porque presumimos de que tenemos personal que se encuentra haciendo labores administrativas y deberían estar haciendo funciones de obreros.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, se reitera entonces el pedido de la regidora Yngrid Ramos, a la gerencia municipal, pueda solicitar la atención de esos pedidos. Siguiente pedido. Tiene el uso de la palabra el Reg. Astohuamán.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Gracias Sr. alcalde. Sres del concejo municipal este es un tema que ya hemos presenciado que se ha iniciado con la primera piedra de inicio de obra del puente Huancavelica en este sentido tenemos que darle la forma de una manera correcta todo el procedimiento para que esto se concluya de buena manera y también nosotros tengamos y podamos tener la facilidad de poder inaugurarlo, en este sentido, Concejo Provincial mi pedido es dejar sin efecto el acuerdo de Concejo N° 120-2025-MPI de fecha 18 de septiembre de 2025 cuenta con los informes correspondientes, en este sentido voy a pasar lectura al informe legal N° 0353-2025 Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de fecha 16 de octubre del 2025 donde que concluye lo siguiente dejar sin efecto el acuerdo de concejo N° 120-2025-MPI de fecha 18 de septiembre del 2025 que aprueba mediante el cual se aprueba la donación de predios ubicados en la urbanización Sol de Ica etapa 8 Lt. 4 Mz. D destinado un área de 627.20 metros cuadrados a las familias afectadas por la ejecución del proyecto de obra ampliación del servicio de movilidad urbana en la calle prolongación Huancavelica mediante la construcción del puente Huancavelica distrito, provincia y departamento de Ica. declarar o sea dejar sin efecto el acuerdo de concejo 120 y aprobar declarar procedente la reubicación a favor de las familias afectadas e identificadas en los informes técnicos antes señalados por habitar en un área de zona de nivel de riesgo alto no mitigable de paulatina recuperación conforme al Plan de Desarrollo Urbano 2020-2030 y por la declaratoria de necesidad pública de interés provincial el proyecto de construcción del puente Huancavelica de la provincia de Ica conforme al acuerdo de concejo N° 057-2025-MPI. de igual manera respecto cabe señalar que el presente procedimiento aplica para las personas que se encuentran en el tramo donde se ejecutará la obra ampliación del servicio de movilidad urbana en la calle prolongación Huancavelica mediante la construcción del puente Huancavelica distrito provincia departamento de Ica, el cual correspondería realizar la reubicación de familias afectadas ya que la presente obra se declaró como necesidad pública la ejecución del proyecto conforme al acuerdo de concejo N° 057-2025-MPI, conforme a los considerados y vistos los presentes expedientes correspondientes aclarar que no resulta aplicable la donación de predios a favor de las familias afectadas por la construcción de la obra ampliación del servicio de movilidad urbana en la calle prolongación Huancavelica mediante la construcción del puente Huancavelica distrito, provincia y departamento de Ica. por lo que corresponde dejar sin efecto el acuerdo de concejo N° 0120-2025-MPI de fecha 18 de septiembre del 2025 mediante el cual se aprueba la donación de predios ubicados en la Urb. Sol de Ica, octava etapa, Lt. 4, Mz. D, destinados a un área de 627.20 metros cuadrados a las familias afectadas. Sobre la viabilidad de la reubicación a las familias afectadas que se encuentran habitadas en una zona de nivel de riesgo muy alto, no mitigable conforme al PDU 2020-2030 y porque se ejecutará la construcción de la obra ampliación de servicios de movilidad urbana en la calle de la prolongación Huancavelica mediante la construcción del puente Huancavelica, distrito, provincia, departamento de Ica, declarado como obra de necesidad pública

conforme al acuerdo de concejo N° 057-2025-MPI ante lo señalado, corresponde declarar procedente la reubicación de las siguientes personas afectadas, la señora Milagros Jacqueline Matta Ormeño identificada con DNI N° 72153770 Emily Luz Ormeño Donayre identificado con DNI N° 21519107 Zoyla Margarita Torres Herrera identificado con DNI N° 21432641 Rita Mercedes Fuentes Donayre identificado con DNI N° 80124654 Dionicia Guiliana Hernández Rojas identificado con DNI N° 21521508 y Julio César Chacaltana Nieto identificado con DNI N° 21562784 en aplicación de la ley N° 28687 ley N° 31056 modificada por la ley N° 32267 y por el decreto N° 002-2021-VIVIENDA. Esta comisión dictamina en el artículo primero elevar al pleno de concejo municipal de la Municipalidad Provincial de Ica para dejar sin efecto el acuerdo de concejo de fecha 18 de septiembre de 2025 y aprobar la reubicación de las familias afectadas por habitar en una zona de nivel de riesgo alto no mitigable. De paulatina recuperación, conforme al Plan de Desarrollo Urbano 2020-2030 y por la declaratoria de necesidad pública e interés provincial, el proyecto de construcción de puente Huancavelica de la provincia de Ica, conforme al acuerdo de concejo N° 057-2025-MPI en el artículo segundo reubicar a las familias afectadas en los predios ubicados en la Urb. Sol de Ica, octava etapa lote 4, Manzana D destinado a un área de 627.20 metros cuadrados a favor de dichas familias. Artículo tercero autorizar al Ing. Carlos Humberto Reyes Roque alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica a suscribir el acta de acuerdo de reubicación por obra de interés provincial de pobladores que habitan en zona de muy alto riesgo no mitigable, ubicada en la margen izquierda del río Ica y que permita la ejecución del proyecto ampliación del servicio de movilidad urbana en la calle Prolongación Huancavelica mediante la construcción del puente Huancavelica del Distrito, Provincia y Departamento de Ica, conforme lo contemplan en el segundo artículo así como las minutas y escrituras públicas que sea necesario con tal fin. Artículo cuarto, encargar a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Acondicionamiento Territorial sub Gerencia de Obras Privadas a la Unidad de Control Patrimonial y Equipo Mecánico en tomar las medidas que correspondan para el cumplimiento de presente dictamen. Artículo quinto, encárguese a la Oficina de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Ica en publicar y difundir el presente acuerdo de concejo de configurar a lo previsto en la ley a través de la página web de la Municipalidad Provincial de Ica, así mismo notificar a las gerencias pertinentes con tal formalidad de ley. Firma la comisión el Reg. Astohuamán, la Reg. Nélide García y la Reg. Ana María Huarcaya. Dejo a consideración del pleno del concejo.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, consultas en conclusión lo que se está planteando es dejar sin efecto el acuerdo anterior que decía donación y en este caso se está utilizando la normatividad legal de zona de alto riesgo que permite la reubicación de las familias y lo otro también es autorizarme a firmar el acta, ¿no?, mediante el cual los pobladores se comprometen, pues a cumplir esta reubicación, ¿no?, y a toda la documentación que corresponda en los registros públicos. ¿Sometemos a votación? Bien, los señores regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los señores regidores Epifanio Quispe, Leydy Loayza, Carlos Ponce, Nélide García, Jorge Hinostroza, Reg. Paul Astohuamán, Reg. Ana María Huarcaya, Reg. Escate, Reg. Agreda y la Reg. Silvia Bertolotti hay 10 votos a favor.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los señores regidores que voten en contra.

EL SECRETARIO GENERAL.- En contra votan los regidores Yngrid Ramos y también el regidor José Antonio Rubio.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, aprobado por mayoría. Los señores regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- En este caso hay votación por unanimidad.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, gracias bien, el siguiente pedido ya también se trató, ya se trató, se dejó sin efecto y se va a rectificar el acuerdo de concejo, Sr. alcalde no hay más puntos que tratar.

No habiendo más puntos que tratar, siendo seis y veintidós de la tarde, damos por culminada la presente sesión ordinaria agradeciendo a todos su gentil asistencia.